

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
.....
.....

Nº y año del exped.

Referencia

DENOMINACIÓN

Acuerdo de 16 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que toma razón de la Resolución del Director General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, por la que se declara de emergencia la actuación para la reparación de muro de sostenimiento en la glorieta de acceso a Serón, en el PK 1+000 de la carretera A-1178, en la provincia de Almería.

PROPUESTA

El Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, y en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, toma razón de la Resolución de 6 de noviembre de 2023, del Director General de Infraestructuras Viarias, de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, por la que se declara de emergencia la actuación para la reparación de muro de sostenimiento en la glorieta de acceso a Serón, en el PK 1+000 de la carretera A-1178, en la provincia de Almería, por un importe estimado (incluido IVA) de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (298.614,50 €).

El gasto se imputa con cargo a la partida presupuestaria 1700030268 G/51B/68700/00 01 2013000220.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 16 de enero de 2024

LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN
DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Fdo.: Rocío Díaz Jiménez

DECISIÓN

EXPOSICIÓN:

La carretera A-1178 pertenece a la Red Autonómica de Andalucía, está categorizada dentro de la Red Complementaria y tiene una intensidad media diaria en el tramo afectado de entre 501 y 1000 vehículos/día.

Los últimos episodios de lluvias y viento fuertes han provocado numerosos daños en la A-1178, concretamente en la glorieta localizada en el PK 1+000, así como en la calzada y elementos auxiliares, entre los que destaca el derrumbe del muro de gaviones, lo que a su vez ha provocado la destrucción total de la acera del margen derecho y su barandilla de protección, destruyendo también varias canalizaciones existentes de agua, gas y riego, y dejando expuesto el material que conforma el terraplén de la propia carretera, impactando de manera notable en la seguridad vial. Además, los daños han afectado también a la explanada de la carretera, produciendo un importante déficit estructural en la misma, apareciendo grietas en la calzada de la glorieta, con la consiguiente pérdida de cohesión en el relleno de la explanada y el deterioro de las capas del firme, que vislumbra el riesgo inminente de colapso de la calzada. Esta situación pone en riesgo la seguridad de la circulación, existiendo un grave peligro para la vida de los usuarios de la carretera, lo cual avoca al cierre inminente del tramo de carretera afectado, situación que resulta inviable debido al carácter estructural de dicha vía de comunicación en la provincia y a los graves daños económicos y sociales que se producirían en la localidad de Serón al no existir itinerarios alternativos viables, lo que afectaría gravemente a las industrias ubicadas en esta población.

Por todo lo anterior, considerando los hechos acaecidos como causantes de grave peligro, el Director General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda acordó declarar de emergencia las actuaciones precisas a ejecutar en la carretera antes citada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ordenando el inicio inmediato de la ejecución de las obras indicadas en el informe técnico de 2 de noviembre de 2023, por un importe estimado (incluido IVA) de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (298.614,50 €), dándose cuenta al Consejo de Gobierno para su toma de razón, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público.

LECTURAS Y TRÁMITES PRECEPTIVOS

- Memoria justificativa de la Delegación Territorial de Almería.
- Memoria justificativa de la Dirección General de Infraestructuras Viarias.
- Resolución de la DGIV declarando de emergencia la actuación.
- Informe justificativo.
- Documento contable ADO.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, 28 de diciembre de 2023
La jefa del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E. la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla, 28 de diciembre de 2023
El Director General de Infraestructuras Viarias